



**UNAP**

**Facultad de Ingeniería  
de Sistemas e Informática  
(FISI)**

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 068-D-FISI-UNAP-2022.**

Iquitos, 08 de FEBRERO del 2022

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**

**VISTO:**

Que, visto el Oficio N° 006-DEFP-FISI-UNAP-2022, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional Ing. Carlos González Aspajo, quien manifiesta haber recibido la solicitud del estudiante Junior Andrey Pérez Pérez de la FISI, el mismo que ha solicitado Apertura del curso Dirigido de Calidad de Software (10067), para el presente Semestre Académico 2021-II y; después de haber revisado el documento, se considera procedente lo solicitado, en tal sentido se emite la presente Resolución Decanal.

**CONSIDERANDO:**

El artículo 27º, inciso b del RAPUNAP. Donde dice: El estudiante podrá matricularse únicamente en aquellas asignaturas en que haya cumplido con aprobar los requisitos correspondientes si los tuviera y que son del nivel correspondiente; de ninguna manera podrá matricularse en asignaturas para cursarlas en forma dirigida, simultanea o paralela, excepto para aquellos estudiantes que cursan el último ciclo de su carrera profesional o previa al internado. la cual fue aprobado con resolución de consejo universitario N° 010-2015-CU-UNAP; 066 de abril del 2015. Por lo que se considera procedente lo solicitado, por el estudiante antes mencionado y pueda llevar el curso de Calidad de Software (10067) en el presente semestre 2021-2.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Uno.- Autorizar la apertura del curso CALIDAD DE SOFTWARE y la Matricula para el estudiante que a continuación se detalla, para el Semestre Académico 2021-II, en mérito al considerando de la presente resolución.**

DNI	NOMBRE	CURSO SOLICITADO	CODIGO	CREDITO
72546402	JUNIOR ANDREY PEREZ PEREZ	CALIDAD DE SOFTWARE	10067	02
SITUACION ACADEMICA		Se encuentra en el Quinto Nivel; Decimo Ciclo con 222 créditos aprobados, para poder egresar en el presente semestre 201-2.		

**Artículo Dos.- Autorizar a la Oficina de Registros y Servicios Académicos la activación del mencionado curso en el sistema.**

Regístrate, comuníquese y archívese

  
Dr. Angel Enrique Lopez Rojas  
DECANO  
FISI-UNAP



  
Alejandro Realegui Pezo  
Secretario Académico  
FISI - UNAP

